

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 1

### **EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero; y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 6 de diciembre de 2016, mediante el Acuerdo No. 340, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2017 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 346 y 349 del 21 de marzo de 2017, el Acuerdo No.354 del 28 de junio de 2017 y el Acuerdo No.362 del 26 de septiembre de 2017.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 355 del 28 de junio de 2017, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2017, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 360 del 26 de septiembre de 2017, y el Traslado Interno 003 de 2017 del 29 de septiembre de 2017.

Que la menor ejecución observada en el rubro cesiones de estabilización correspondió a un incremento en la participación de las exportaciones y un incremento en el margen de estabilización menor al estimado.

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 2

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mayor recaudo de cartera frente al presupuestado, mientras que el incremento registrado en los rendimientos financieros obedeció al mayor valor en las inversiones realizadas.

Que con respecto a los ingresos, se presenta una recuperación de gastos, debido a reintegros por incumplimientos en la sustentación de solicitudes de compensación en operaciones realizadas por un contribuyente en los meses de enero y diciembre de 2016.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de cuota de control fiscal, honorarios, sistematización, impresos y publicaciones, seguros, impuestos y gastos legales, alquiler de maquinaria y equipo, arrendamientos y reuniones y talleres de difusión. El rubro de la cuota de control fiscal presenta una sub ejecución debido a que durante el trimestre no se recibió la Resolución de la Contraloría liquidando dicha cuota. El rubro sistematización tuvo una baja ejecución en el tercer trimestre, debido a que se realizó solamente parte del cobro del contrato de arrendamiento mediante la modalidad de uso de software con Fedepalma, ya que se encuentra en reformulación el cobro del sistema SIFF, atendiendo las recomendaciones del Comité Directivo del Fondo. Para el rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo corresponde principalmente al aplazamiento de las actividades de auditoría, las cuales fueron reprogramadas para los siguientes trimestres, una vez se haya culminado una primera ronda de las auditorías a las plantas extractoras. Con respecto a los honorarios de Auditoría en campo, su ejecución depende de la reubicación del auditor de la Zona Norte y Central.

Que la sub ejecución en el rubro de impresos y publicaciones obedece al menor costo en la adquisición de información, seguimiento precios, indicadores y reportes internacionales y coyuntura mundial, frente a lo presupuestado.

Que en el Alquiler de maquinaria y equipo la menor ejecución responde a la salida del Auditor de la Zona Norte y Zona Central, y el tiempo de inicio de su remplazo lo que generó menores gastos por alquiler de vehículo mientras inició la nueva persona en el cargo.

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 3

Que en el rubro de reuniones y talleres de difusión, la sub ejecución obedece a que no se realizaron durante el trimestre talleres de difusión, los cuales se tiene previsto realizar en el último trimestre del año, una vez definido el nuevo sistema de fletes. En el caso de los rubros de seguros, impuestos y gastos legales y comisiones y gastos bancarios, aseo y vigilancia y servicios públicos, la diferencia en el egreso corresponde a los servicios demandados realmente durante el trimestre frente a lo presupuestado.

Que la menor ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo inferior al presupuestado.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2017.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acreditar el valor de novecientos dos millones, novecientos setenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos moneda corriente (\$902.973.138) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Intereses de mora y sanciones	595.568.333	0	0	595.568.333	1.486.121.077	890.552.744
Rendimientos financieros	211.972.237	0	0	211.972.237	223.969.283	11.997.046
Recuperación de gastos	0	0	0	0	423.347	423.347
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>807.540.570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>807.540.570</b>	<b>1.710.513.707</b>	<b>902.973.138</b>

**FEDEPALMA  
SECRETARIA  
GENERAL**

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 4

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contracreditar el valor de tres mil setecientos veintidós millones, setecientos veintisiete mil novecientos treinta y cinco pesos moneda corriente (\$3.721.727.935) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores	12.945.918.552	-10.804.462.289	0	2.081.456.263	0	2.081.456.263
Cesiones de estabilización	50.908.700.000	25.605.299.000	0	76.513.999.000	74.873.697.328	1.640.301.672
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>63.854.618.552</b>	<b>14.740.836.711</b>	<b>0</b>	<b>78.695.456.263</b>	<b>74.873.697.328</b>	<b>3.721.767.935</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Contracreditar el valor de seis mil ochocientos noventa y seis millones, ciento noventa y seis mil ochocientos dos pesos moneda corriente (\$6.896.196.802) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

**CONTRACREDITAR**

Rubro	Solicitud III trimestre AC 355	Ajuste AC 360	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
<b>EGRESOS</b>						
<b>Servicios personales</b>	<b>484.742.621</b>	<b>0</b>	<b>-9.306.239</b>	<b>475.436.382</b>	<b>243.828.455</b>	<b>231.607.927</b>
Sueldos	179.039.238	0	0	179.039.238	155.281.303	23.757.935
Vacaciones	7.310.855	0	0	7.310.855	6.574.899	735.956
Prima legal	8.676.372	0	0	8.676.372	7.301.420	1.374.952
Cesantías	8.391.472	0	0	8.391.472	7.301.421	1.090.051
Intereses sobre cesantías	1.324.684	0	0	1.324.684	781.709	542.975
Honorarios	280.000.000	0	-9.306.239	270.693.761	66.587.703	204.106.058
<b>Gastos generales</b>	<b>886.292.464</b>	<b>255.948.477</b>	<b>-3.011.836</b>	<b>1.139.229.306</b>	<b>320.878.064</b>	<b>818.351.242</b>
Impresos y publicaciones	27.018.700	0	-5.876.636	21.142.064	1.070.700	20.071.364
Materiales y suministros	3.310.719	0	0	3.310.719	2.686.490	624.229
Transportes, fletes y acarreos	5.719.476	0	0	5.719.476	1.041.520	4.677.956
Capacitación	1.875.000	0	2.965.000	4.740.000	4.740.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	160.862.995	52.818.493	0	213.681.488	104.907.168	108.774.320
Comisiones y gastos bancarios	2.534.877	0	0	2.534.877	972.490	1.562.387
Viáticos y gastos de viaje	39.194.814	0	0	39.194.814	35.594.723	3.640.091
Alquiler de maquinaria y equipo	25.819.611	0	0	25.819.611	14.692.740	11.126.871
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.004.013	0	0	1.004.013	944.850	59.163
Arrendos	33.703.385	0	0	33.703.385	22.482.490	11.220.895
Sistematización	252.833.496	0	0	252.833.496	15.370.529	237.462.967
Cuota de control fiscal	326.790.378	86.715.619	0	413.505.997	0	413.505.997
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	116.414.365	0	116.414.365	116.414.364	1
Reuniones y talleres de difusión	5.625.000	0	0	5.625.000	0	5.625.000
Comité Directivo						
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>1.371.036.086</b>	<b>255.948.477</b>	<b>-12.317.875</b>	<b>1.614.666.687</b>	<b>564.706.519</b>	<b>1.049.959.168</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>2.212.365.704</b>	<b>1.280.264.950</b>	<b>0</b>	<b>3.492.630.654</b>	<b>2.832.816.893</b>	<b>659.813.761</b>
<b>Inversión</b>						
Compensaciones de estabilización	61.028.265.716	13.204.623.284	0	74.232.889.000	69.046.465.127	5.186.423.873
<b>Inversión</b>	<b>61.028.265.716</b>	<b>13.204.623.284</b>	<b>0</b>	<b>74.232.889.000</b>	<b>69.046.465.127</b>	<b>5.186.423.873</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>64.611.866.505</b>	<b>14.740.836.711</b>	<b>-12.317.875</b>	<b>79.340.185.341</b>	<b>72.443.988.539</b>	<b>6.896.196.802</b>

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 5

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL



**CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS**  
Presidente



**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario

**“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2017”**

Pág. 6

**ANEXO**

Rubro	Solicitud III trimestre AC 365	Ajuste AC 360	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
<b>INGRESOS</b>						
Superávit de vigencias anteriores	12.945.918.552	-10.864.462.289		2.081.456.263		2.081.456.263
Cesiones de estabilización	50.908.700.000	25.605.299.000		76.513.999.000	74.873.697.325	1.640.301.672
Intereses de mora y sanciones	595.568.333			595.568.333	1.485.121.077	-890.552.744
Rendimientos financieros	211.972.237			211.972.237	223.969.283	-11.997.046
Recuperación de gastos	0			0	423.347	-423.347
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.662.159.121</b>	<b>14.740.836.711</b>	<b>0</b>	<b>79.402.995.832</b>	<b>76.584.211.035</b>	<b>2.818.784.797</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>Servicios personales</b>	<b>531.398.601,50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>531.398.602</b>	<b>299.790.675</b>	<b>231.607.927</b>
Sueldos	179.039.238			179.039.238	155.281.303	23.757.935
Vacaciones	7.310.855			7.310.855	6.574.899	735.956
Prima legal	8.676.372			8.676.372	7.301.420	1.374.952
Cesantías	8.391.472			8.391.472	7.301.421	1.090.051
Intereses sobre cesantías	1.324.684			1.324.684	781.709	542.975
Seguros y/o fondos privados	32.428.947		7.072.533	39.501.480	39.501.480	0
Aportes cajas de compensación	6.323.145		992.065	7.315.210	7.315.210	0
Aportes ICBF y SENA	7.903.889		1.241.641	9.145.530	9.145.530	0
Honorarios	280.000.000		-9.306.239	270.693.761	66.587.703	204.106.058
<b>Gastos generales</b>	<b>890.129.100</b>	<b>255.948.477</b>	<b>0</b>	<b>1.146.077.577</b>	<b>327.726.336</b>	<b>818.351.242</b>
Impresos y publicaciones	27.018.700		-5.876.636	21.142.064	1.070.700	20.071.364
Materiales y suministros	3.310.719			3.310.719	2.686.490	624.229
Transportes, fletes y acarreos	5.719.476			5.719.476	1.041.520	4.677.956
Capacitación	1.875.000		2.885.000	4.740.000	4.740.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	160.662.995	52.818.493		213.681.488	104.907.166	108.774.320
Comisiones y gastos bancarios	2.534.877			2.534.877	972.490	1.562.387
Viáticos y gastos de viaje	39.194.814			39.194.814	35.554.723	3.640.091
Alquiler de maquinaria y equipo	25.819.611			25.819.611	14.692.740	11.126.871
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.004.013			1.004.013	944.850	59.163
Arrendos	33.703.385			33.703.385	22.482.490	11.220.895
Sistematización	252.833.496			252.833.496	15.370.529	237.462.967
Cuota de control fiscal	326.790.378	86.715.619		413.505.997	0	413.505.997
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	116.414.365		116.414.365	116.414.364	1
Reuniones y talleres de difusión	5.625.000			5.625.000	0	5.625.000
Comité Directivo	3.636.636		3.011.836	6.648.472	6.648.272	0
<b>Sub total gastos personales y generales</b>	<b>1.421.527.701</b>	<b>255.948.477</b>	<b>0</b>	<b>1.677.476.179</b>	<b>627.517.011</b>	<b>1.049.959.168</b>
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>2.212.365.704</b>	<b>1.280.264.950</b>		<b>3.492.630.654</b>	<b>2.832.816.893</b>	<b>659.813.761</b>
<b>Inversión</b>						
Compensaciones de estabilización	61.028.266.716	13.204.623.284		74.232.889.000	69.046.466.127	5.186.423.873
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>64.662.159.121</b>	<b>14.740.836.711</b>	<b>0</b>	<b>79.402.995.833</b>	<b>72.506.799.031</b>	<b>6.896.196.802</b>

 FEDEPALMA  
 SECRETARÍA  
 GENERAL